



DECRETO EXENTO N° 1.785 /

RETIRO, 20 MAYO 2014

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 401 de fecha 29.01.2014 que aprueba el Programa Beca Educación Superior año 2014.

5° Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Segundo estado de Pago Beca Municipal primer Semestre de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- IMPUTESE, el gasto Beca Municipal por un monto de \$730.000 (setecientos treinta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control.